

Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Septiembre 2019. No.3





CONTENIDO

01

UN ANIVERSARIO MÁS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Para recordar un aniversario más de la independencia de México, es agradable poder hacer mención a un libro, escrito por un policía,...

02

CEPAS DE MI HEREDAD

Al decir México, empiezo a pensar en nómadas saliendo de Aztlán, viajeros que llegaron a fundar el señorío de Tenochtitlán...

03

DELINCUENCIA Y TERROR DIGITAL 2.0

El Internet es la ventana al mundo de la información así como a la globalización rompiendo fronteras para interconectar a la humanidad entera...

04

PREPARACIÓN PARA GUERREROS

La preparación en el ámbito policial debe ser integral, ¿qué quiere decir esto?,...

05

DISPARO POLICIAL

Los policías tardamos en entender que la esencia de nuestra función está definida en dos...

06

CAPACITACIÓN DEL MES DE JULIO Y AGOSTO

Es un placer comunicarles que durante julio y agosto nuestra Universidad de la Policía recibió ...

07

LA POLICÍA Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI),...

EDITORIAL

Desde la Coordinación General...

Bienvenidos a este tercer número de Proximidad, a partir de hoy y cumpliendo lo prometido en nuestra edición anterior, creamos nuevos espacios para llevar cada vez más y mejor información del mundo de la seguridad.

En esta ocasión contamos con la colaboración del Mayor Jesús Alfredo Díaz Pérez, de la Policía Nacional del Perú; por primera vez la Ciudad de México, a través de la Universidad de la Policía fue sede del reentrenamiento regional zona centro del FBI National Academy Associates (FBI-NAA) capítulo México, donde tuvimos la oportunidad de divulgar conocimientos a 14 corporaciones de seguridad de 5 estados de la república a través de conferencias impartidas por notables expertos de México, Estados Unidos, Francia y Perú.

Otra novedad es que comenzó de manera formal la primera generación del Doctorado en Seguridad Ciudadana el cual, en su primer escalón, tiene a 25 participantes. Estimados lectores, nos encontramos en movimiento, nuestra misión es cambiar el paradigma de la formación y profesionalización policial dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Estamos convencidos que Proximidad es una herramienta muy útil para hacerles llegar información importante y actual dentro del servicio policial así como informarles de las actividades que se llevan a cabo dentro de esta su casa, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. En nombre de todo el equipo que hace esta publicación posible, muchas gracias.

Segundo Superintendente

Guillermo Alberto Hidalgo Montes
Coordinador General de la UPCDMX



Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Orta Martínez

Dirección General

Coordinador General de la

Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Mtro. Guillermo Alberto Hidalgo Montes

Director de Desarrollo Educativo

David Posada Munive

Dirección Editorial

Marco Antonio Cedillo Díaz

Subdirección Editorial

Francisco García Santiago

Consejo Editorial

Moisés Sánchez Salinas

Omar Gutiérrez Rendón

David Ramírez Celaya

Ricardo Díaz García

Guadalupe Mújica

Corrección de Estilo

Erick Josué Arenas Hernández

Guadalupe Mújica

Diseño

Israel Molina Alcántara

Colaboradores

Juan Hernández Manuel

Rodrigo Martínez Rodríguez

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y de la revista Proximidad.

Independencia de México



la Independencia de México

Por: Suboficial Omar Gutiérrez Rendón

Para recordar un aniversario más de la independencia de México, es agradable poder hacer mención a un libro, escrito por un policía, Alejandro Iñigo y su texto Bitácora de un policía, 1500-1982. Donde en sus primeras páginas hace referencia a un desfile que realizó un 16 de septiembre sobre la calle 20 de noviembre para pasar frente a Palacio Nacional, cuando pertenecía a “Protección y Vialidad”. Pero vamos a enfocar la atención en la información que tenemos en el libro antes mencionado, de la policía de la Ciudad durante el México Independiente.

Algunos de los registros que se presentan en este libro, se remontan al año de

1822, donde comenta que un grupo de jueces auxiliares eran los encargados de la policía, la función de la policía era prevenir y perseguir el delito.

Un aniversario más de la Independencia de México...

Posteriormente se inició con los registros de los policías, para tener un extracto de antecedentes que tenía el nombre de boleta de seguridad, Iñigo menciona que dicha boleta es la precursora de los antecedentes penales, que fue obligatoria para los elementos que componían los cuerpos de seguridad.

Independencia de México

Universidad de la Policía de la CDMX

Cabe mencionar que la problemática que presenta una ciudad después de una lucha armada para buscar su independencia, es diferente a la que se vivió en otra época sin conflictos bélicos, ya que se encuentra con la falta de recursos económicos por la pérdida de recursos materiales y humanos, la inestabilidad social y política, son factores que también afectan a la ciudad. Por esos motivos es difícil ser un elemento de policía en ese contexto social.

“ No olvidemos que gracias a estos eventos donde hubo pérdida de vidas humanas, los Mexicanos habitamos un país libre y soberano; por lo que nuestro deber como Policías es proteger estas instituciones y la paz social ”.

Iñigo, Alejandro. (1994). Bitácora de un policía, 1500-1982. México: Grupo Editorial Siete S.A de C.V.

**Suboficial Omar Gutiérrez Rendón.
omargutierrezrendon@gmail.com**



Cepas de mi Heredad



Cepas de mi Heredad

Por: 1er. Oficial Luis Antonio Aranda Gallegos

Al decir México, empiezo a pensar en nómadas saliendo de Aztlán, viajeros que llegaron a fundar el señorío de Tenochtitlán.

Pueblo que dignifica el mestizaje, sin odio, sin rencores del pasado; fueron circunstancias del andamiaje, fortuito destino, no planeado.

Exalto el esplendor del virreinato, pero asimismo a Hidalgo glorifico; Pienso en Iturbide y su boato, también con Juárez te identifico.

Eres Zapata, Madero, Cárdenas y cepa de la reforma agraria. Eres tradición de mil faenas y tierra fértil de mi vida diaria.

Orgulloso de mis raíces, de mi ser indígena, no reniego, al contrario, son insignes matices, un linaje con inmortal.

Delincuencia y Terror Digital 2.0

Por: **Guillermo Alberto Hidalgo Montes**

El Internet es la ventana al mundo de la información así como a la globalización rompiendo fronteras para interconectar a la humanidad entera. Sin embargo, esta herramienta es diariamente utilizada por organizaciones delincuenciales así como grupos extremistas de todo tipo para operar, distribuir propaganda, comunicarse con sus seguidores e incluso reclutar. Gracias a la democratización tecnológica, hoy en día, los sitios web son creados, operados y mantenidos a un muy bajo costo, garantizando así, comunicaciones en un entorno multimedia de forma anónima e instantánea, además de proporcionar la gran ventaja de escapar a la censura o de otras formas de control gubernamental. El potencial de operar, difundir imágenes y discursos en la red es prácticamente ilimitado, y la facilidad de emitir men-

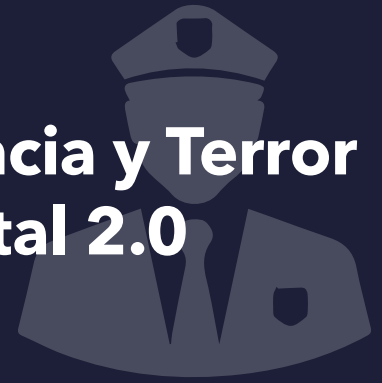
sajes globales se han sumado grados de sofisticación y crueldad en el operar que han alcanzado niveles insospechados y nunca antes vistos.

Los comunicados, fotografías y videos que difunden las agrupaciones delincuenciales, así como armadas suelen producir un efecto de impotencia en la sociedad, que nada puede hacer con lo que lee o ve en esos mensajes enviados desde la clandestinidad tales como enfrentamientos entre cárteles de las drogas, ejecuciones realizadas por grupos fundamentalistas de cualquier corte ideológico o mensajes de propaganda de grupos radicalizados.

En este contexto corremos el riesgo de generar el caldo de cultivo para que niños y jóvenes se anexasen a grupos delincuenciales ya sean semi organizados u organizados o se radicalicen convirtiéndose en miembros de grupos terro-



Delincuencia y Terror Digital 2.0



ristas o peor aún, en lobos solitarios, trayendo consigo terror e inseguridad en comunidades y regiones enteras.

Esto va más allá de querer censurar el Internet, los gobiernos hacen esfuerzos muy grandes para poder contener y atacar estos riesgos digitales, pero ¿Qué podemos hacer como ciudadanos comunes y corrientes? Lo primero es entender que la educación en casa es cimiento para generar ciudadanos integrales, después educar a nuestros hijos de cómo usar las herramientas digitales de forma responsable, esto reduciría la probabilidad de ser víctima de delitos como extorsión, enganchado/a para el delito de trata de personas en cualquiera de sus modalidades, fraude digital, robo de identidad, entre otros.

Por último no compartir actos violentos dentro de las redes sociales ya que una de las metas de éstos grupos es utilizar las ventajas del ciberespacio antes mencionadas para impactar al mayor número de personas posibles con el fin de reclutar posibles miembros y crear zozobra para evitar que la ciudadanía trate de enfrentarlos, como reza una de las estrategias más antiguas del terrorismo: “matar a uno para espantar a cien mil” (anónimo) y como si fuera poco, empiezan a formarse, cual bolas de nieve, cientos de noticias falsas o sobredimensionadas provocan histeria colectiva y un estado de vigila exagerada que puede llevar hasta linchamientos de probables responsables de un delito o de inocentes en el peor de los casos.



Preparación para Guerreros

Por: Segundo Oficial Marco Antonio Cedillo Díaz

La preparación en el ámbito policial debe ser integral, ¿qué quiere decir esto?, que el oficial debe prepararse física y mentalmente, para desarrollar habilidades que le permitan realizar su función, debe de mantener una condición física óptima, para cumplir con sus actividades que pueden variar de intensidad y para obtener este tipo de respuesta se requiere de una preparación continua y dirigida.

Algunos cuerpos de seguridad tienen formación militar y otros una formación de carácter civil como la policía de esta ciudad; ambos deben desarrollar ciertas habilidades y destrezas para mantener la seguridad de la población.

En México, las culturas prehispánicas, por tomar un ejemplo, el pueblo Mexica, formó una escuela llamada Tepochcalli para preparar a sus guerreros, principalmente para desarrollar en ellos, las habilidades físicas necesarias para proteger a su pueblo. La preparación continua modificó el comportamiento de estos guerreros hasta llegar a ser el modelo social para

el pueblo Mexica, debido a que representaban el mayor número de cualidades (valor, inteligencia, responsabilidad, preparación, honestidad, etc.) que se deseaban un grupo de personas que brinda la seguridad de la ciudadanía.

Se podría también afirmar, que el personal encargado de hacer cumplir la ley, no son guerreros, pero como una institución que se dedica a brindar seguridad a la ciudadanía, las características físicas e intelectuales que deben de tener son similares a la de los guerreros de la cultu-





ra Mexica, deben correr, levantar, jalar o presionar, según sea el caso, con un empeño adecuado, para poner a salvo su vida o la de los demás, poder sacar a un policía lesionado o a un ciudadano de una zona de peligro, también el resolver alguna situación, con los conocimientos y experiencias que el oficial ha adquirido durante su vida laboral.

En la mayoría de las ciudades existen personas que se dedican a mantener la seguridad de una comunidad. Esto no es nuevo, las ciudades desde su fundación han necesitado de grupos de personas que se dediquen a dar la protección y seguridad, para evitar ser atacados por otros pueblos y en ocasiones por los mismos miembros de la comunidad.

Para realizar estas actividades se requiere de una formación integral. Por tal motivo se hace una invitación a todos los policías a que inicien y a otros a que continúen preparándose física e intelectualmente.

Referencias

El tepochcalli, La escuela de los jóvenes guerreros.

Recuperado de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/educacion-mexica-telpochcalli.html> el 2 de julio del 2019

Platón, La republica.

El guerrero como modelo del hombre nahua

Recuperado de https://piedradelsol.files.wordpress.com/2009/08/capitulo-5-la-piedra-del-sol-y-su-espacio-ritual_-el-4-ollin-y-los-guerreros-aguila-jaguar.pdf el 2 de julio del 2019



Disparo Policial: un disparo excepcional para proteger derechos

Por: Mayor de la Policía Nacional de Perú
Jesús Alfredo Díaz Pérez

Los policías tardamos en entender que la esencia de nuestra función está definida en dos palabras: “Servir y Proteger”, pero; tardamos mucho más en entender e interiorizar que la verdadera esencia del ser policía, radica medularmente en el deber que tenemos, de proteger la vida y la dignidad de las personas.

El policía representa al Estado, y como tal tiene la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos de todos. Hay que entender que cuando decimos “todos” nos referimos a todos en general “...sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra





índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” tal cual lo refiere la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ahora pues, cuando en ejercicio de nuestra función policial apliquemos la ley, hay que tener en cuenta la conjunción de la esencia propia de la frase “Servir y Proteger” con la del deber de obligatoriedad de proteger y garantizar la vida y la dignidad de las personas.

Al respecto, las normas internacionales de Derechos Humanos que se relacionan directamente con la aplicación de la ley nos refieren que los policías en todo momento tenemos que “...respetar los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales...”, pero también nos refiere que se debe de considerar que “...la amenaza a la vida y a la seguridad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe considerarse como una amenaza a la estabilidad de toda la sociedad”, pero; ¿acaso el servir y proteger implica dar la vida?, pues no; tengamos presente que como dicen Carabineros de Chile “todos tenemos todos y cada uno de los derechos humanos que tienen el resto de las personas: Hay que proteger a los que protegen”.

Un policía privado de su derecho a la vida, a la integridad física o al de su libertad, no puede brindar el servicio de orden y seguridad

al que está comprometido; por eso, la protección de los derechos que como ser humano le corresponden, son una responsabilidad no solo estatal e institucional sino también, es un derecho y un deber que como autoridad y como persona le corresponde proteger y garantizar.

Los policías que hemos pisado las calles, sabemos que usar el arma de fuego como atribución propia del policía es una situación muy delicada, pues la percepción tácita de la normativa que regula internacionalmente el empleo de la fuerza y las armas de fuego; no solo implica la posibilidad de neutralizar una conducta agresiva de un ser humano o de lesionar gravemente la integridad física (sea legal o arbitrario el uso del arma de fuego, la delicadeza se trasluce en la mera posibilidad de lesionar dichos Derechos Humanos); sino también implica la posibilidad de que se prive la vida o se lesione gravemente la integridad física del propio policía, vulnerando así sus propios Derechos Humanos tanto al hacer uso del arma en exceso o en dejar de usarla cuando exista la circunstancia y momento apropiado de hacerlo siguiendo los principios básicos internacionales de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Aquí entra a relucir la responsabilidad de Estado.

La regulación estatal relacionada al uso de la fuerza y las armas de fuego debe estar acorde con los parámetros de actuación establecidos



en los tratados internacionales de Derechos Humanos que se relacionan con la correcta aplicación de la ley; derivando a su vez en protocolos de actuación que establezcan manifiestamente los procedimientos a seguir antes, durante y después del uso de la misma, solo así las normas de actuación que se regulan se vuelven claras; sin embargo, por más que estén establecidos en la ley nacional, si estos procedimientos no se adaptan, adecuan y por sobre todo no se ponen en práctica en los procesos de educación policial y en su etapa operativa, siempre el uso del arma de fuego será una cuestión más que delicada y controversial. Acá entra a relucir la responsabilidad del Policía.

En el aspecto operativo la delicadeza del uso de la fuerza letal, se trasluce cuando nosotros los policías menospreciamos nuestro propio derecho a la vida y al de la libertad. Primero, debemos tener presente que los disparos policiales no están destinados a matar, sino más bien tienen el objetivo positivo de salvar vidas, ya sea la propia o la de terceros, así pues el uso de armas de fuego se constituye en una medida extrema, que no debe ser utilizada excepto en aquellas oportunidades en que no se pueda reducir o detener a quienes amenazan la vida o la integridad de terceras personas o los propios policías, toda vez que es sabido que el uso de la fuerza letal está

regido por el principio de la vida, y su uso será legítimo, proporcional y necesario, solo si es el último recurso disponible para proteger la vida.

Entonces usar el arma de fuego en defensa de la vida de personas o del propio policía no implica vulnerar Derechos Humanos cuando sin justificación es que fue utilizada para eso: para salvar una vida que se encontraba en un riesgo, real e inminente.

Pero, ¿cómo puede vulnerar un disparo policial el derecho humano a la libertad de un policía?, la respuesta creo que es más que clara: cuando el disparo es arbitrario, entonces, ¿que implica privar la vida de forma arbitraria?, pues también es sencillo de dar

respuesta. Una muerte sin sustento legal o en circunstancias no previstas en la ley es simplemente arbitraria; tan igual como una muerte cuyo disparo que la origina excedió los límites de la “absoluta necesidad” y que no están acorde con la relativa equivalencia entre el nivel de fuerza que se utiliza y la amenaza que se pretende superar.

Las Normas Internacionales de los Derechos Humanos que guardan relación con la aplicación de la ley no deben de ser percibidas ni entendidas como normas restrictivas o limitativas de actuación policial, sino más bien deben entenderse como lineamientos de actuación para aplicar la ley correctamente; que permiten tanto

Disparo Policial

la defensa del derecho a la vida y del derecho a la integridad física de terceras personas y del propio funcionario, como la defensa al derecho a la libertad de este último.

Está claro entonces que el disparo policial no tiene como objetivo vulnerar derechos de terceros sino más bien, como excepcional y último recurso tiene el objetivo positivo único de proteger derechos humanos:

El disparo como protección del derecho humano a la vida propia y de terceros.

El disparo como protección del derecho humano a la integridad física propia y de terceros.

El disparo como protección del derecho humano a la libertad del propio policía.

Referencias

La Declaración Universal de Derechos Humanos recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/LawEnforcementOfficials.aspx>.

Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UseOfForceAndFirearms.aspx>

reglas y normas internacionales aplicables a la función policial recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc-003-809.pdf> del propio policía





Capacitación del mes de julio y agosto en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Por: Lic. Axel Roberto Juárez Salas
Subdirector de Asuntos Internacionales

Es un placer comunicarles que durante julio y agosto nuestra Universidad de la Policía recibió a ponentes de diferentes nacionalidades, que compartieron sus conocimientos, con la comunidad de los Cuerpos de Seguridad de este país.

Segundo Reentrenamiento Regional Zona Centro del FBINAA.

Me permito informar a ustedes que la Universidad de la Policía de Ciudad de México fue sede del “Segundo Reentrenamiento Regional Zona Centro del FBINAA, Capítulo México”, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Oficina Federal de Investigaciones de la Embajada de los Esta-

dos Unidos de América en nuestro país (FBI, por sus siglas en inglés) así como la FBINAA (Federal Bureau of Investigation National Academy Associates, Capítulo México), recibió a ponentes de diferentes nacionalidades, que compartieron sus conocimientos, con la comunidad de los Cuerpos de Seguridad de este país, en el que se

contó con la participación de algunos estados de la república como: Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y las autoridades de la Ciudad de México, al evento asistieron 495 oficiales de policía.

Primer Escalón de Capacitación para Armamento Beretta Defense Techno-

logies (BDT) es la alianza estratégica de cuatro compañías de defensa de Beretta Holding: Beretta, Benelli, Sako y Steiner. Estas compañías fundadoras de BDT producen algunos de los mejores armamentos y equipos en sus mercados. Maestros de excelencia y nuevos pensadores mundiales, estas empresas han centrado su destreza técnica combinada para convertirse en un contacto de fuente única en un esfuerzo por proporcionar a los gobiernos y agencias las herramientas vitales que abordan plenamente los requisitos de los combates y policías.

En este contexto la casa armadora “Beretta Defense Technologies” impartieron el curso de capacitación en beneficio del personal operativo de la policía de la Ciudad de México, beneficiando a un grupo de 50 elementos entre ellos varios de los instructores de nuestra institución, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben confiar en las herramientas disponibles para completar las tareas a las que se enfrentan, con la explicación de las características que presentan sus armas y no podían faltar las prácticas de tiro Curso de Motociclismo Táctico.

Otro de los cursos que se realizaron en esta casa de estudios fue el “Curso de Motociclismo Táctico”, con el objetivo de brindar a los agentes operadores de este tipo de vehículos las herramientas necesari-

as para una conducción eficaz y segura en el desempeño de sus tareas.

El Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Mtro. Guillermo Alberto Hidalgo Montes, señaló que estos cursos van enfocados en las vertientes de operación y conducción de unidades, así como en la sensibilización de los agentes en el trato hacia los automovilistas, toda vez que su función como vigilantes del tráfico en las vialidades, conlleva el acercamiento directo hacia la ciudadanía al momento de entablar la entrevista por alguna infracción cometida.

Los elementos que realizan sus funciones a bordo de motopatrullas están expuestos a los mismos riesgos que el ciudadano común, por lo que la capacitación en manejo defensivo y el conocimiento pleno del funcionamiento de sus unidades, contribuyen a reducir la probabilidad de accidentes.

Los temas a tratar en el curso taller son: Educación Vial, Señales Gráficas, Reglamento de Tránsito, Mantenimiento Preventivo, Operación de Vehículos Motopatrulla y Primer Respondiente.

Curso de Verificación y Autenticación de Vehículos a través del código NIV.

El curso diseñado por OCRA es una respuesta a la problemática que presenta la gran cantidad de vehículos que circulan en esta ciudad. Esta oficina tiene

por objeto dar a conocer e identificar las características que presentan los vehículos como lo establece la Norma Oficial Mexicana, el número de identificación vehicular “NIV”, sistemas de grabado, decodificación, tipos de NIV, clasificación de los medios de identificación, ejemplos de vehículos remarcados e injertados y estructura del NIV, con la finalidad de actualizar los conocimientos y habilidades.

El Manual para la Identificación de Vehículos Automotores diseñado por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, es un aporte excepcional para el desarrollo investigativo y para la identificación vehicular, debido a que cada uno de los números de serie que contiene el auto lo describen con exactitud, esto permite la localización de los medios de identificación con que cuenta el automotor, así como el desglose exacto de los caracteres que conforman al número de identificación vehicular. Esto permitirá reducir los incidentes que se pudieran registrar al momento de atender reportes de robo de vehículos.



La Policía y los Pueblos Originarios

Por: Lic. Guadalupe Mújica

Población indígena en México

De acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en nuestro país existen 68 pueblos indígenas u originarios que hablan 68 lenguas propias con aproximadamente 364 variables de estas lenguas.

La distribución geográfica de los pueblos originarios de acuerdo al mapa que en el 2018 elaboró la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) hoy Instituto de los Pueblos Indígenas (INPI) la encabeza el estado de Oaxaca, donde habitan 16 grupos originarios, seguido por Chiapas con 14 grupos originarios, en tercer lugar Veracruz con 11, así continua en forma decreciente hasta llegar a los dos únicos estados que oficialmente no cuentan con población indígena: Aguascalientes y Nuevo León.

Con datos del Censo General de Población 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país había 7 millones 382

mil 785 personas que hablaban una lengua originaria, siendo el Maya, el Náhuatl y Tzeltal los que mayor cantidad de parlantes contaban.

Como se mencionó, las 68 lenguas originarias cuentan con alrededor de 364 variantes de estas, esto es, no es el mismo mixteco que se habla en la Región Mixteca del estado de Oaxaca, que el mixteco que se habla en Puebla, o incluso en San Quintín Baja California, lugar en el cuál existe gran afluencia migratoria derivado de la demanda de mano de obra para actividades agrícolas de se desarrollan en aquellos lares; del mismo modo, no es el mismo náhuatl que se habla en la huasteca veracruzana que la variante del mismo en la alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México. Esta situación incrementa la problemática para encontrar intérpretes traductores para prestar el debido apoyo en el Sistema Penal Acusatorio (SPA).



Ilustración: Noé Serrano Lozano

La policía y los pueblos originarios

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con cifras generadas por el Censo General de Población 2015 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la Ciudad de México habitan 785 mil personas que describen como indígenas, 129 mil hablan alguna lengua autóctona, lo que representa 1.5% de la población. Se hablan 55 de las 68 lenguas originarias que hay en el país, por lo que se considera una capital plurilingüística. Entre las lenguas que más se hablan se encuentran el náhuatl, con 30% del total; el mixteco, 12.3%; otomí, 10.6%; mazateco, 8.6%; zapoteco, 8.2%, y mazahua, con 6.4%.

Este fenómeno se entiende debido a flujos migratorios internos que se originan a partir de la búsqueda de oportunidades de trabajo, educación o un mejor nivel de desarrollo para las comunidades originarias y las cuales encuentran en la hoy Ciudad de México esas oportunidades. Es por eso que encontramos grupos originarios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, etc. Que a pesar de no ser originarios de esta ciudad capital, llegaron a la misma viviendo procesos de aculturación, no por ello significa que se olviden de sus raíces y se sigan asumiendo como integrantes de pueblos originarios. Sin olvidar a los grupos originarios asentados desde épocas prehispánicas en las hoy Alcaldías del sur de la Ciudad-Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta, los cuales se consideran pueblos originarios y buscan en todo momento conservar sus tradiciones, así como sus usos y costumbres.



Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Hace una cordial invitación

A toda la comunidad de la Policía de la Ciudad de México (personal operativo y administrativo) a participar como colaboradores en la revista digital PROXIMIDAD de la Universidad de la Policía enviando un artículo al correo electrónico: **redigpoli@gmail.com**

Requisitos

Las colaboraciones deberán ser inéditas y originales

Pueden ser crónicas, reseñas, artículos de opinión, reportajes o entrevistas

Extensión de 2000 a 2500 caracteres

Deben ser capturadas en un procesador de textos con tipografía

Arial 12 puntos e interlineado de 1.5 puntos

Las ilustraciones o fotografías que acompañen a la colaboración deberán venir en archivos independientes y en formato JPEG en alta resolución

El contenido de los artículos o reportajes no admite solamente críticas ante la problemática que plantea, debe forzosamente ofrecer una solución al asunto que aborda.

El aparato crítico (fuentes de consulta) deberá estar integrado al final de la colaboración bajo el formato APA y en orden alfabético.

Los trabajos que se entreguen serán sometidos a dictamen del Consejo Editorial, quien considerará la aceptación y publicación de las colaboraciones que se presenten, y puede solicitar correcciones o modificaciones para adaptarse a los lineamientos generales de la publicación.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar o no las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor/a o autores/as.



LP UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La Universidad de la Policía de la Ciudad de México a través de la Revista

Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Hacen una cordial invitación
a toda la comunidad de la Policía de la Ciudad de México
(personal operativo y administrativo). A participar en el



CONCURSO DE CALAVERITAS LITERARIAS, "CON TEMÁTICA POLICIAL"



En el marco de la fiesta tradicional del día de muertos, celebrada en los primeros días de noviembre

Bases:

- * Cada participante podrá concursar solo con una composición, de su autoría. De identificar que la calaverita no es original, será descalificada.
- * La calaverita deberá cumplir con la métrica usual, cuatro (4) versos por estrofa y las rimas en los versos 1-2 y 3-4 o bien en los versos 1-4 y 2-3. Mínimo 2, máximo 10 estrofas.
- * Deberá elaborarse con temática policial; se descalificarán las composiciones que contengan insultos, utilicen un lenguaje obsceno u ofensivo.
- * Correo de recepción de las composiciones: redigpoli@gmail.com; deberás incluir, nombre completo, grado, adscripción, número telefónico.
- * La recepción inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 30 de septiembre del año en curso.
- * Se premiará a los tres primeros lugares y se les entregará constancia de participación además de publicar su calaverita literaria en la Revista **Proximidad** "La cultura policial más cerca de ti".
- * La decisión del jurado será inapelable.
- * Los resultados del concurso serán publicadas en el número correspondiente al mes de noviembre de esta revista.

Los trabajos que se entreguen serán sometidos a dictamen del Consejo Editorial, quien considerará la aceptación y publicación de las colaboraciones que se presenten, y puede solicitar correcciones o modificaciones para adaptarse a los lineamientos generales de la publicación.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar o no las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor o autores.

Atte. Consejo Editorial

Visítanos en la página de la Universidad de la Policía.



Oferta Académica

Seis Licenciaturas

- Administración Policial
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial
- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana
- Filosofía de la Seguridad Ciudadana

Dos Maestrías

- Maestría en Seguridad Ciudadana
- Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana

Un Doctorado

- Doctorado en Seguridad Ciudadana

Mayor información

5490 2971

**Calz. Desierto de los Leones 5715,
col. Olivar de los Padres
alc. Álvaro Obregón, c.p. 01780**